



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Equipo de Transporte

CÓDIGO:205BR

Nombre	C.P. Roberto Vélez Guerrero	Folio	000031
Adscripción	Secretario Administrativo	Teléfono	931 31 29
		e-mail	finanzas_uptex@hotmail.com
☐ Laptop	☐ Cañón	☐ Router	VAM
☐ Otro:	Automóvil		Costo del Equipo Nuevo: \$130,900.00

No. de Inventario	No. de Serie	Características
DAF/000031	9BWDB05U1DT064615	MARCA: VOLKSWAGEN MODELO: 2013 TIPO: GOL SEDAN TRENDLINE STD No. MOTOR: CFZ932418 COLOR: BLANCO CRISTAL

Cláusulas de mobiliario.

1. El mobiliario asignado es para uso exclusivo de las actividades propias de las funciones que desempeña.
2. Queda estrictamente prohibido el mal uso o cambiarlo de área.
3. En caso de robo o extravío, el responsable del mobiliario deberá levantar un acta ante el ministerio público correspondiente, de lo contrario pagará el monto total del equipo que le fue asignado.
4. Cualquier daño o desperfecto que le ocurra al equipo que le fue asignado, deberá darlo a conocer al encargado de su Área.
5. El mobiliario asignado deberá estar disponible ante el Jefe del Departamento en los casos siguientes:
 - a. Para mantenimiento preventivo y correctivo.
 - b. Para auditoría interna y externa.
 - c. Para presentaciones si así lo requiere.
6. El equipo deberá regresarse al término de la vigencia del presente resguardo.
7. Cualquier violación a estas cláusulas provocará que se le retire el equipo de su resguardo.
8. En caso de equipo de cómputo, si le pone contraseña de entrada favor de colocarla en un sobre cerrado que se entregará con el equipo.

Fecha de Salida 22 de Julio de 2012	Sello de Autorización	Fecha de Entrada	
		Programada	Real
		21/Julio/2012	
Vo. Bo. L en C. Erick Jesús Sánchez Robledo			
Firma de Conformidad de Resguardo C.P. Roberto Vélez Guerrero		Encargado de Almacén C.P. José Luis Véliz Calderón	



reinventando los seguros

AUTOS CARATULA DE POLIZA

Automóviles/Auto Colectiva

Moneda: NACIONAL

Póliza: DZR137530000

Datos del Asegurado

Nombre: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO
Y/O:
Domicilio: PROL. DE ARTEAGA 406 TEXCOCO SAN PEDRO EDO DE MEXICO

R.F.C.: UPT111114Q7A
Teléfono: 5959556861
I.D.:
U.A.:
R.Tel:

Datos del Vehículo

Vehículo: VOLKSWAGEN GOL 4P SEDAN TRENDLINE STD. | MB070805 | 15502
Motor: CFZ932418 Modelo: 2013
Serie: 9BWDB05U1DT064615 Capacidad: 5 Pasajeros
Placas: Carga: No
Uso: Remolque: No 2do. Remolque: No
Servicio: Particular Tarifa: TB1125_AUT

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del: 30-07-2013 al: 30-07-2014
Forma de Pago: Contado
Fecha de Emisión: 30-07-2013 Póliza Ant.: Endoso:

Datos Adicionales

Agente: MARSH BROCKMAN Y SCHUH AGENTE Prima Neta: 7,621.85
Orden de trabajo: TANGAMANGA TEXCOCO Tasa de Financiamiento: 0.00
Contrato: Gastos por Expedición: 400.00
OT. Agente: I.V.A.: 1,283.50
Prima Total: 9,305.35

"AXA Seguros, S.A. de C.V." Que en lo sucesivo se llamará la compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo arriba descrito contra los riesgos que enseguida aparecen con límite máximo de responsabilidad. Se anexan condiciones generales y/o particulares que forman parte integrante de la póliza y se entregan.

En caso de que la unidad amparada sea Fronteriza, no obstante se muestre a Valor Comercial, en caso de siniestro se indemnizará de acuerdo al valor convenido pactado.

Coberturas Amparadas

Límite Máximo de Responsabilidad

Deducible

DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %
ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	1,000,000.00	-
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES	50,000.00	-
DEFENSA LEGAL	Amparada	-
SERVICIOS DE ASISTENCIA	Amparada	-
RC PERSONAS EN EXCESO	2,000,000.00	-

Daños Materiales. En pérdidas parciales o totales se aplicará el porcentaje del 5 % sobre el 0.00 del vehículo para el primer año y

5 % sobre el VALOR COMERCIAL para los años subsecuentes.

Robo Total. En pérdidas parciales o totales se aplicará el porcentaje del 10 % sobre el 0.00 del vehículo para el primer año y

10 % sobre el VALOR COMERCIAL para los años subsecuentes

Límite Máximo de Responsabilidad. VALOR Convenido. Valor que acuerdan el Asegurado y la Compañía con base al avalúo efectuado por agencia o institución autorizada. Para vehículos importados se determina en base al valor del vehículo en el país de origen, más gastos arancelarios a la fecha de contratación de la póliza. Incluye el Valor Factura más I.V.A. establecido por agencias distribuidoras reconocidas por plantas nacionales armadoras de vehículos (no intervienen gastos de financiamiento, de traslado o cualquier erogación no propia del costo real del vehículo)

Accidente o Robo de Automóvil 01 800 911 1 AXA - (01-800-911-1292)

Defensa Legal Proliber 01-800-02-172-22, (01)55-64-80-58, (01)55-64-61-10

Servicio de Asistencia México 01 800 910 4641, U.S.A 1 866 433 3231, Canadá y Guatemala (Por Cobrar a México) (52 55) 5169 3026

AXA Seguros, S.A. de C.V.

Sola No. 535, Piso 27, Col. Del Valle
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100,
México, D.F.

En caso de accidente que amerite reparación tiene el derecho de elegir preferentemente a la agencia en la que se compró la unidad

MEXICO D.F. A 30 DE JULIO DE 2013

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado



reinventando / los seguros

Moneda: NACIONAL

AUTOS
CARATULA DE POLIZA
Automóviles/Auto Colectiva
Póliza: DZR137530000

Datos del Asegurado

Nombre: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO
Domicilio: PROL. DE ARTEAGA 406 TEXCOCO SAN PEDRO EDO DE MEXICO

R.F.C.: UPT111114Q7A
Teléfono: 5959556861
I.D.:
U.A.:
R.Tel:

Datos de la Póliza

Vigencia a las 12 hrs. del: 30-07-2013 al: 30-07-2014
Forma de Pago: Contado
Fecha de Emisión: 30-07-2013 Póliza Ant.: Endoso:

Datos Adicionales

Agente:	MARSH BROCKMAN Y SCHUH AGENTE	Prima Neta:	7,621.85
Orden de trabajo:		Tasa de Financiamiento:	0.00
Contrato:	TANGAMANGA TEXCOCO	Gastos por Expedición:	400.00
OT. Agente:		I.V.A.:	1,283.50
		Prima Total:	9,305.35

En caso de siniestro parcial o total que emirite indemnización del vehículo amparado bajo la póliza y/o inciso arriba citada (o).

El beneficiario preferente e irrevocable hasta por el interés que le corresponda será:
ROBERTO VELEZ GUERRERO

Dicho pago, de preferencia no será cancelado ni modificado sin previo aviso de consentimiento del asegurado y la citada institución.

Asimismo, la póliza arriba mencionada no podrá ser cancelada por ningún motivo a menos que sea por convenir los intereses de la póliza y/o por falta de pago.

Anotada en los libros de esta compañía.
El asegurado firma de conformidad la copia del presente endoso.

AXA Seguros, S.A. de C.V.
Xola No. 535, Piso 27, Col. Del Valle
Delegación Benito Juárez, C.P. 03100,
México, D.F.

30-07-2013

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

Apoderado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Equipo de Transporte

CÓDIGO:205BR

Nombre	Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda	Folio	000025
Adscripción	Rectoría	Teléfono 931 31 29	e-mail rectoriauptex@gmail.com
☐ Laptop	☐ Cañón	☐ Router	VAM
☐ Otro:	Automóvil	Costo del Equipo Nuevo:	\$254,702.00

No. de Inventario	No. de Serie	Características
REC/000025	3VW2W1AJ0CM465252	MARCA: VOLKSWAGEN MODELO: 2012 TIPO: JETTA MK VI STYLE AUTOMATICO No. MOTOR: CCC149150 COLOR: NEGRO

Cláusulas de mobiliario.

1. El mobiliario asignado es para uso exclusivo de las actividades propias de las funciones que desempeña.
2. Queda estrictamente prohibido el mal uso o cambiarlo de área.
3. En caso de robo o extravió, el responsable del mobiliario deberá levantar un acta ante el ministerio público correspondiente, de lo contrario pagará el monto total del equipo que le fue asignado.
4. Cualquier daño o desperfecto que le ocurra al equipo que le fue asignado, deberá darlo a conocer al encargado de su Área.
5. El mobiliario asignado deberá estar disponible ante el Jefe del Departamento en los casos siguientes:
 - a. Para mantenimiento preventivo y correctivo.
 - b. Para auditoría interna y externa.
 - c. Para presentaciones si así lo requiere.
6. El equipo deberá regresarse al término de la vigencia del presente resguardo.
7. Cualquier violación a estas cláusulas provocará que se le retire el equipo de su resguardo.
8. En caso de equipo de cómputo, si le pone contraseña de entrada favor de colocarla en un sobre cerrado que se entregará con el equipo.

Fecha de Salida 02 de Octubre de 2013	Sello de Autorización	Fecha de Entrada	
		Programada 13/Julio/2012	Real
Vo. Bo. L en C. Erick Jesús Sánchez Robledo			
Firma de Conformidad de Resguardo Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda		Encargado de Almacén C.P. José Luis Véliz Calderón	

de Comprobante

Fecha de Emisión

No. Cert. SAT.

No. Cert. Emisor

Fecha Timbrado

Fecha Emisión

Forma Pago

Medio Pago

Folio Fiscal

Factura Electrónica



MAPFRE

00001000000203015571

00001000000202957332

2013-07-16T13:35:25

2013-07-16T13:35:25

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

NO IDENTIFICADO

b72c3dad-94d4-463c-b54d-975f18e12d11

MAPFRE TEPEYAC S.A.
Boulevard Magnocentro #5, Col. Centro Urbano (Interomas) Municipio Huixquilucan
CP. 52760 Edo. Mex., Tel. 52-30-70-00 R.F.C. MTE-440316 E64

Contratante: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO

Domicilio: PROLONGACION DE ARTEAGA 406 SIN NUMERO SAN PEDRO TEXCOCO EDO. DE MEXICO

R.F.C.: UPT111114Q7A

C.P.: 56150

Teléfono:

Seguro de: AUTOMOVILES

Placas:

Póliza No: 5120960000151

Endoso No: 0

Vigencia de: 12:00 horas del 2013-07-16

Hasta: 12:00 horas del 2014-07-16

Agente: MARSH_ANCGVW

Clave del Agente: 76741

Fecha de Expedición: 2013-07-16

Fecha de recibo: 01/01

Riesgo: 3VW2W1AJ0CM465252 VOLKSWAGEN JETTA STYLE TIPTRONIC

Estimado Asegurado:

Si Usted realiza el pago de su póliza con Cheque, por favor debe expedirlo a favor de MAPFRE Tepeyac, S.A. y deberá anotar con tinta el número de su póliza al dorso del mismo. Si paga con cheque, se entenderá de recibido salvo buen cobro como lo indica el Art. 7o. De la Ley General De Títulos y Operaciones De Crédito.

Si Usted realiza el pago de su póliza en las Ventanillas Bancarias o en las Ventanillas de MAPFRE, S.A., su recibo deberá contener INVARIABLEMENTE EL SELLO y/o COMPROBANTE BANCARIO de lo contrario es nulo para cualquier reclamación y/o aclaración.

MAPFRE Tepeyac, S.A., no recibe pagos en efectivo a través de sus Agentes. Si usted desea pagar en efectivo, por favor realizar el depósito en cualquier sucursal de los bancos Bancomer, Banamex, Santander, HSBC o Banorte, utilizando la referencia que se indica en este documento.

Régimen general de ley, Personas Morales, Sector Financiero.

	Total	Parcialidad
Prima a Deducir:		
Prima Neta:	12,468.72 MXN	12,468.72 MXN
Gtos. de Expedición:	300.00 MXN	300.00 MXN
Finan. Pago Fracc.	0.00 MXN	0.00 MXN
I.V.A.: 16%	2,043.01 MXN	2,043.00 MXN
Total a Pagar:	14,811.73 MXN	14,811.73 MXN

Importe con Letra:

-CATORCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS

73/100 M.N.-

RECIBO DE PAGO DE PRIMAS SERIE P No. 11307663062

Expedido en: HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO

37406

BBVA Bancomer: CIE 650285 REF: 40 1130 0347 8939 5445 239
BBVA Bancomer:
HSBC: TXN 5503 RAP 5527 REF: 40 1130 0347 8939 5445 239
HSBC:
Santander: CTA: 65500088271 REF: 40 1130 0347 8939 5445 239
Banorte: EMPRESA: 21985 REF: 40 1130 0347 8939 5445 239
Banamex: B: 1588 01 40 1130 0347 8939 5445 232
TELECOMM: TXN 5503 RAP 5527 1588 0110 7674 6741 0113 0034 8939 5465 21

Sello del Banco o Caja

SELLO DIGITAL DEL SAT

my73sH+aEebR702B3J34/xH8Gr+5RVVoXSZmtHvc7KzdYP7K6+onhQW2xnnYQhdxHyvAzSuFSyJHmSiRH1FcaDGWMUImBuJSL/vSG7EuIXX89jhVzoZW/ML8ifwuQ
aHc4XZx9EsumbhgZYmx1RJaUH2KW2HO7QPanywEQygvKA=

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

daBAGytGEw6NTiV38jGVKi18NeAFAaob2Gw8TfKeHvZafbeTM05tdsxnFZQmhdhQVIQcE3Of6EsjGeaOpM83ZdUazh8+DMp2mD1Wn6KxkvNkuvev8mWCgXwU3+P
zSGHpLu20uiZr4k5EMZsPOaoSBQRBkftP1GS3WCe8aGb+k=

CADENA ORIGINAL

||1.0|b72c3dad-94d4-463c-b54d-975f18e12d11|2013-07-16T13:40:27|daBAGytGEw6NTiV38jGVKi18NeAFAaob2Gw8TfKeHvZafbeTM05tdsxnFZQmhdhQVIQcE3Of6EsjGeaOpM83ZdUazh8+DMp2mD1Wn6KxkvNkuvev8mWCgXwU3+PzSGHpLu20uiZr4k5EMZsPOaoSBQRBkftP1GS3WCe8aGb+k=|00001000000203015571||